

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

25 SEP. 2020

Ibagué - Tolima, _____

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PROMOVIDO por EDGAR ESPITIA MEDINA y EDGAR CAMILO ESPITIA GOMEZ contra MIGUEL EMIGIO PEÑA ARAGON. Rad 2012-00160-00.

Agreguese al expediente y póngase en conocimiento conforme al artículo 40 del Código General del Proceso, el despacho comisorio remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot-Cundinamarca en el que consta que fueron secuestrados los siguientes inmuebles:

- Carrera 7 No.22-16/20 B/ Santander de Girardot-Cundinamarca identificado con matricula inmobiliaria 307-37811.
- Calle 22 No. 6-58/62- carrera 7 No. 22-02/06, identificado con matricula inmobiliaria 307-37812.
- Calle 22 No. 6-50, identificado con matricula inmobiliaria 307-37813
- Calle 22 No. 6-46 B/ Santander de Girardot- Cundinamarca identificado con matricula inmobiliaria 307-37814.

Quedando pendiente para la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 307-44874.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

